

RESOLUCION

N° 202) /97

EXPTE. N° 10=17.958/97

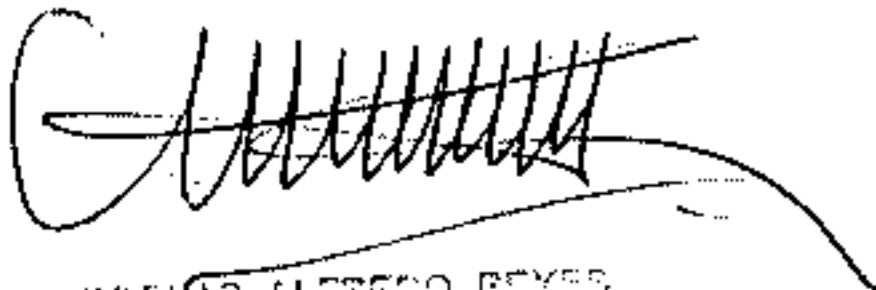
ADMINISTRACION GENERAL

PA 633

Buenos Aires, /8 de *Julio* de 1997.

En atención al pedido de asignación de viáticos -por el término de tres (3 días- y pasajes vía aérea -ida y vuelta- (Neuquén/Buenos Aires), formulado en estas actuaciones por la señora Juez Federal de Primera Instancia de Neuquén, Doctora Margarita A. G. de Argüelles, a favor del Prosecretario Administrativo señor Daniel Ricardo Lema, con motivo de su traslado a la ciudad de Buenos Aires a fin de verificar y conformar la copia de prueba del Padrón Definitivo, teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Secretario de la Excm. Cámara Nacional Electoral y en atención a lo dispuesto por Resolución n° 1361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución n° 2333/96; autorizase a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Juzgado impetrante la suma correspondiente a 3 días de viáticos y pasajes vía aérea.-

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para su cumplimiento.


ALFREDO REYES
ALCAIDE DE LA CÁMARA NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN NACIONAL DE CUENTA DE LA NACIÓN